RESOLUCIÓN CS Nº 434/19



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA **CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (54) (0387) 4255422 Fax. (54) (0387) 4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA. 2 1 NOV 2019

Expediente Nº 5141/16.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE HUMANIDADES tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura SEMIÓTICA GENERAL de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado con los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS Nº 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación de la Dra. Alejandra Lía Julia CEBRELLI en el cargo concursado.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución Nº 0829/19, aprueba el dictamen del jurado interviniente y propone la designación de la mencionada profesional en el referido cargo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 268/19,

> EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 17º Sesión Ordinaria del 21 de noviembre de 2019) RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a la Dra. Alejandra Lía Julia CEBRELLI - D.N.I. Nº 12.931.184, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura SEMIÓTICA GENERAL - Escuela de Ciencias de la Comunicación - FACULTAD DE HUMANIDADES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación.

ARTÍCULO 3º.- La presente designación se imputará al cargo vacante de igual categoría y dedicación (PAD) creado mediante Resolución CS Nº 188/08, disponible en la Planta Docente de esta Facultad e internamente en la Escuela de Ciencias de la Comunicación. Cargo contemplado en la Resolución CS Nº 186/19.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar con copia-a: docente mencionada y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad...

RSR

UNSa

Cr. Hugo Ignació

SECRÉTARIO CONSEJO SUPERIOR

UNIVERSIDAD HACKONAL DE SALTA

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES **VICERRECTORA**

)

Universidad Nacional de Salta